

LA PLATA, 17 de noviembre de 2004.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4047**

**VISTO:**

La documentación presentada por la Dra. Jorgelina Mara López, quien fuera cancelada a solicitud a partir del 31/12/02, por Disposición de Presidencia nro. 3211/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesional solicita la cancelación de su matrícula con fecha anterior a la de comienzo de la vigencia de la solicitud anterior.

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que la profesional a cancelar no adeuda DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Anúlase la cancelación aplicada a la profesional que a continuación se menciona mediante Disposición de Presidencia n° 3211/03:

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG.N°	DELEGACIÓN
LÓPEZ, Jorgelina Mara	C.P.	101	53	25945/4	SAN MARTIN

**ARTICULO 2°.-** Cancelar la matrícula a solicitud de la profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	T°	F°	LEG. N°	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
LÓPEZ, Jorgelina Mara	C.P.	101	53	25945/4	31/12/00	-----	SAN MARTIN

ARTICULO 3º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de cancelación y la cancelación.*

ARTÍCULO 4º.-º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*